



**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

**MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA**

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO**

**ANUNCIO-INFORMACIÓN PÚBLICA**

D. Andrés García Martínez (\*\*\*\*1944\*), en representación de Copiso Soria, Sdad. Coop. (F42000844), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Alentisque (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 115 m de profundidad, 200 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 91 del polígono 6, en el término municipal de Alentisque (Soria).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso ganadero (porcino)
- El caudal máximo instantáneo solicitado es de 3,19 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 75.468,47 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU-400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Alentisque (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Alentisque (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia MC/CP-2405/2017-SO (ALBERCA-INY) o, en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Valladolid, 4 de marzo de 2019.– El Jefe de Servicio de Aguas Subterráneas, José Ignacio Santillán Ibáñez.

BOPSO-28-08032019